

  
*Municipalidad Distrital de Los Olivos*  
*Decreto de Alcaldía N°001-2014-MDLO/ALC*

Los Olivos, 15 de Julio de 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

**VISTOS:** El Oficio N° 003-2014/CFP-GABARCA organizado por la Presidente de la COMISION "FIESTAS PATRIAS 2014 – MDLO", Informe N° 00493-2014 /MDLO/GAJ, contenido en el F.U.T I-0010760; Proveído N°4871-2014-MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 82° numeral 20 de la Ley N° 27972 las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional el promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;

Que, según el artículo 42° de la misma ley los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 216, de fecha 26 de mayo de 2014, modificada con Resolución de Alcaldía N° 231-2014, de fecha 03 de Junio de 2014, se resolvió conformar la COMISION "FIESTAS PATRIAS 2014 – MDLO", encargada de proponer y coordinar con las áreas administrativas de la Municipalidad la realización de las actividades en conmemoración del 193° aniversario de la independencia nacional, tal como especifica;

Que, con Oficio N° 003-2014/CFP-GABARCA la Presidente de la COMISION "FIESTAS PATRIAS 2014 – MDLO", conforme a los fundamentos que expone solicita se canalice el dispositivo que disponga el embanderamiento del distrito;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone, opina que se emita el Decreto de Alcaldía disponiendo el embanderamiento en el distrito con ocasión de Fiestas Patrias, conforme al Plan de Acción desarrollado por la Comisión de Fiestas Patrias 2014-MDLO;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6), y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** a la población, proceda al **EMBANDERAMIENTO GENERAL** de las viviendas, establecimientos públicos y privados, comercios e industrias, con motivo de la **CELEBRACION DEL 193° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**, conforme al Plan de Acción desarrollado por la Comisión de Fiestas Patrias 2014-MDLO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EL INCUMPLIMIENTO** de lo dispuesto en el artículo precedente, será sancionado de acuerdo al Cuadro de Sanciones y Escala de Multas Administrativas aprobados con Ordenanza N° 304-CDLO.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia y **DISPONER** la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la **GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL**.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

  
Municipalidad Distrital de Los Olivos  
Abog. ROSA SILVA MALASQUEZ  
REG. CAL 23850  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad Distrital  
de Los Olivos  
  
FELIPE B. CASTILLO ALFARO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
SECRETARIA GENERAL



**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 01023-2014-MDLO/SG**

Destinatario : **ING. HENRY HOLGUÍN OSORIO**  
**GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO**  
**LOS OLIVOS Y TICS**

Ref. : DECRETO DE ALCALDIA NRO.001-2014

Fecha : Los Olivos, 15 de julio de 2014

Me dirijo a Ud. con la finalidad de remitirle adjunto al presente el Decreto de Alcaldía de la referencia para su conocimiento y fines, conforme a su competencia.

Atentamente,

  
Municipalidad Distrital de Los Olivos  
Abog. ROSA SILVA MALASQUEZ  
Reg. GAL 2385  
SECRETARIA GENERAL

**CARGO DE RECEPCIÓN**

RECEPCIÓN	DEVOLUCIÓN	OTROS
<b>I. Titular:</b> ..... Doc. de Identidad: ..... Fecha: ..... Firma: .....  II. Recepción por persona distinta al Titular: Recibido: ..... Doc. De Identidad N° ..... Relación con el titular: ..... Fecha: ..... Firma:.....	<b>Motivos:</b> 1. .... 2. .... 3. .... 4. .... 5. .... Otro ..... Fecha .....	<b>Courier:</b> ..... .....

. Base legal: Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el miércoles 11 de abril de 2001, en el Diario Oficial El Peruano.